

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS DE ORDENACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS COMERCIALES DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

Por encargo de la mesa de contratación en relación al contrato de referencia, se emite el presente informe, documento en el que sólo se valorará los criterios de adjudicación relativos a los criterios cualitativos, contenidos en el sobre 3, en concreto a aquellos sometidos a juicio de valor, que conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, son los siguientes:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
<p><b>3. Organización, cualificación y experiencia profesional del equipo asignado a la realización del trabajo.</b> Se valorará, según la cualificación y experiencia del equipo en el sector del comercio minorista y en planeamiento urbanístico, en particular en la ordenación de los equipamientos comerciales de zonas comerciales abiertas.</p>	Hasta un máx 15 puntos

CRITERIO	PUNTUACIÓN
<p><b>4. Comercio afectado.</b> Se valorará el porcentaje de comercio ubicado en las zonas comerciales abiertas que se beneficiaría de las actuaciones previstas en la propuesta sobre el comercio total de Canarias.</p>	Hasta un máx 10 puntos

**VALORACIÓN**

Por tanto se procede a la valoración de las propuestas presentadas al contrato para un **“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL PLANEAMIENTO VIGENTE Y DE LA ESTRATEGIA COMERCIAL DE MANERA CONJUNTA PARA LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS COMERCIALES DE LAS ZCA DE CANARIAS.”**

Se analiza la única propuesta que se nos ha dado traslado, presentada por la empresa **AMIGO MACHADO ARQUITECTOS, S.L.P., (AMAARQ)**, entrando a ponderar los criterios de valoración 2 y 3, contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares:





CRITERIO	PUNTUACIÓN
<p><b>3. Organización, cualificación y experiencia profesional del equipo asignado a la realización del trabajo.</b></p> <p>Se valorará, según la cualificación y experiencia del equipo en el sector del comercio minorista y en planeamiento urbanístico, en particular en la ordenación de los equipamientos comerciales de zonas comerciales abiertas.</p>	<p>Aunque dispone del equipo necesario, la experiencia acreditada en el sector es reciente y en la ordenación de las zonas comerciales abiertas es corta.</p> <p><b>Valoración: 10 puntos</b></p> <p>máximo 15 puntos</p>

CRITERIO	PUNTUACIÓN
<p><b>4. Comercio afectado.</b></p> <p>Se valorará el porcentaje de comercio ubicado en las zonas comerciales abiertas que se beneficiaría de las actuaciones previstas en la propuesta sobre el comercio total de Canarias.</p>	<p>Dado que se plantea la actuación sobre todo el territorio de Canarias, afecta a la totalidad del comercio (100%), priorizando las zonas comercial comerciales de mayor intensidad.</p> <p><b>Valoración : 10 puntos</b></p> <p>máximo 10 puntos</p>

Con todo, la propuesta de la empresa **AMIGO MACHADO ARQUITECTOS, S.L.P., (AMARQ)**, se informa con una valoración de **20 puntos**, para los criterios 3 y 4, en base a la descripción de la organización, cualificación y experiencia detallada y al comercio afectado por la propuesta, conforme a los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CANDIDO MANUEL SANTANA RODRIGUEZ - J.SRV.ESTUDIOS Y PLANIFICACION ECONOMICA	Fecha: 28/07/2022 - 14:10:16
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0o1PglBLSeTd8br0kXmk9rUpzt5-jd9XK	 
El presente documento ha sido descargado el 28/07/2022 - 14:15:59	